



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 141-2019-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“SENTENCIA

CAUSA No. 141-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 9 de mayo de 2019, a las 17h04. **VISTOS.-** Agréguese a los autos: Copia certificada de la convocatoria a sesión de Pleno Jurisdiccional No. 093-2019-PLE-TCE.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El 17 de abril de 2019 a las 22h16, ingresó en el Tribunal Contencioso Electoral, un escrito en tres (3) fojas y en calidad de anexos (5) cinco fojas, firmado por el señor Jeyson Gleen Arroyo Carvache, Presidente Provincial del MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI, de la Provincia de Esmeraldas y el doctor Franklin Peñaranda como su abogado patrocinador, mediante el cual interpone el recurso ordinario de apelación en contra la resolución CNE-JPEE-02-15-04-2019 de 15 de abril de 2019, emitida por la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas. (Fs. 1 a 8)
- 1.2 A la causa, la Secretaría General de este Tribunal le asignó el número 141-2019-TCE y en virtud del sorteo electrónico efectuado el 18 de abril de 2019, se radicó la competencia en el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez del Tribunal Contencioso. (F. 9)
- 1.3 Auto dictado el 19 de abril de 2019 a las 16h44, mediante el cual el Juez Sustanciador agregó documentación, dispuso que el recurrente justifique la calidad en la que comparece, aclare y complete el recurso y requirió a la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas remita documentación. (Fs. 10 a 10 vuelta)
- 1.4 Oficio Nro. TCE-SG-OM-2019-0441-O de 19 de abril de 2019, suscrito por el Secretario General de este Tribunal, mediante el cual asigna al recurrente la casilla contencioso electoral N° 066. (F. 12)



- 1.5 Escrito en (1) una foja y en calidad de anexos cuatro (4) fojas, firmado por el señor Jeyson Gleen Arroyo Carvache y su abogado, ingresado en este Tribunal el 20 de abril de 2019 a las 13h09. (F. 18)
- 1.6 Oficio Nro. CNE-JPEE-2019-0066-O de 20 de abril de 2019, suscrito por la abogada Ana Karen Solís Bolaño, Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas, ingresado en este Tribunal el 20 de abril de 2019 a las 21h33, en dos (2) fojas y en calidad de anexos (15) quince fojas. (Fs. 20 a 36)
- 1.7 Auto dictado el 28 de abril de 2019 a las 11h44, mediante el cual el Juez Sustanciador agregó documentación y dispuso a la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas remita documentación. (Fs. 38 a 38 vuelta)
- 1.8 Oficio Nro. CNE-JPEE-2019-0072-O de 29 de abril de 2019, suscrito por la abogada Ana Karen Solis Bolaño, Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas, ingresado en este Tribunal el 30 de abril de 2019 a las 10h00, en dos (2) fojas y en calidad de anexos (11) once fojas. (Fs. 40-51 vuelta).
- 1.9 Auto dictado el 1 de mayo de 2019 a las 20h54, mediante el cual el Juez Sustanciador agregó documentación y admitió a trámite la presente causa. (F. 54)
- 1.10 Auto de 2 de mayo de 2019 a las 8h34, a través del cual se dispuso que a través de Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral se remita el expediente de la presente causa, en formato digital, a los jueces que conforman el Pleno para su análisis y estudio . (F. 56)
- 1.11 Copia certificada de la convocatoria a Pleno Jurisdiccional No. 093-2019-PLE-TCE, suscrita por el Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

II. ANÁLISIS DE FORMA

2.1. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

La Constitución de la República del Ecuador, establece en el artículo 221 numeral 1 que el Tribunal Contencioso Electoral es competente para: "1. Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas.", disposición que guarda relación con las atribuciones de éste órgano de administración de justicia electoral, determinadas en el artículo 70 numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.



Causa No. 141-2019-TCE

El Código de la Democracia, en el artículo 268 numeral 1, determina que el recurso ordinario de apelación, puede ser interpuesto por los sujetos políticos ante el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral. La misma ley, en el numeral 12 del artículo 269, señala que uno de los casos, para interponer el referido recurso es por: “12. Cualquier otro acto o resolución que emane del Consejo Nacional Electoral o de las juntas provinciales electorales que genere perjuicio a los sujetos políticos o a quienes tienen legitimación activa para proponer los recursos contencioso electorales, y que no tenga un procedimiento previsto en esta Ley.”.

De la revisión del expediente, se colige que el recurso planteado, fue propuesto en contra de la Resolución No. CNE-JPEE-02-15-04-2019, emitida por la Junta Provincial Electoral del Esmeraldas el 15 de abril de 2019, por lo expuesto, este Tribunal es competente para conocer y resolver la presente causa.

2.2. LEGITIMACIÓN ACTIVA

El inciso primero del artículo 244 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispone:

“Art. 244.- Se consideran sujetos políticos y pueden proponer los recursos contemplados en los artículos precedentes, los partidos políticos, movimientos políticos, alianzas, y candidatos. Los partidos políticos y alianzas políticas a través de sus representantes nacionales o provinciales; en el caso de los movimientos políticos a través de sus apoderados o representantes legales provinciales, cantonales o parroquiales, según el espacio geográfico en el que participen; los candidatos a través de los representantes de las organizaciones políticas que presentan sus candidaturas.”.

El señor Jeyson Gleen Arroyo Carvache, comparece en calidad de Presidente Provincial del MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI de la Provincia de Esmeraldas, por tanto y con la documentación que obra de autos (Fs. 14 a 16 vuelta / Fs. 29 a 34), se constata que cuenta con legitimación activa para interponer el presente recurso.

2.3. OPORTUNIDAD DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO

El artículo 269 inciso segundo del Código de la Democracia, determina que:

“Las organizaciones políticas por intermedio de su representante legal, nacional o provincial y los candidatos, podrán interponer ante el Tribunal Contencioso Electoral, el recurso de apelación en el plazo de tres días desde la notificación.”.

El artículo 50 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, prescribe:

Justicia que garantiza democracia



"El recurso ordinario de apelación podrá ser presentado por quienes cuenten con legitimación en los casos establecidos en el artículo 269 del Código de la Democracia, y dentro del plazo de tres días contados desde la notificación de la resolución que se recurra."

Del expediente, se observa que a foja 44 vuelta consta la razón sentada por la abogada Ana Karen Solís Bolaños, Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas, quien indica que: "...el día 15 de abril de 2019, a las 14h00, fue notificada la presente resolución y los resultados numéricos del proceso de elecciones seccionales 2019 y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los representantes legales de las organizaciones políticas y sociales debidamente inscritos, a través de los casilleros electorales asignados para el efecto."

El escrito que contiene el recurso ordinario de apelación en cuestión, ingresó en el Tribunal Contencioso Electoral el 17 de abril de 2019 a las 22h16, según se verifica de la razón sentada por el Secretario General de este Tribunal, que obra a fojas 9 del expediente, en consecuencia dentro del plazo de (3) tres días previsto en la ley.

Una vez constatado que el recurso reúne todos y cada uno de los requisitos de forma, se procede a efectuar el análisis del fondo.

III. ANÁLISIS DE FONDO

3.1. CONTENIDO DEL RECURSO ORDINARIO DE APELACIÓN

Los argumentos del recurrente para interponer el recurso, en lo principal expresan:

"... 2. Especificación del acto, resolución o hecho sobre el cual interpone el recurso o acción. Cuando sea del caso, se debe señalar el órgano, autoridad, funcionaria o funcionario que la emitió.

Interpongo el presente RECURSO Ordinario de apelación contra la Resolución Resolución No. . CNE-JPEE-02-15-04-2019 de fecha 15 de abril de 2019 emitida por la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas y notificado el mismo día en la cual se resuelve "Aprobar los resultados numéricos de la dignidad de VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL de la Parroquia Tululbi / Ricaurte del Cantón San Lorenzo de la Provincia de Esmeraldas, cuyos resultados han sido ingresados al Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados "STPR" del Consejo Nacional Electoral..." (SIC)

3. Expresar de manera clara los hechos con que se basa la impugnación, los agravios que cause el acto o resolución impugnada y los preceptos legales vulnerados.



Causa No. 141-2019-TCE

A) Señores Jueces, en la Junta No. 002 FEMENINO de la Zona TULULBI/RICAURTE de la PARROQUIA TULULBI/RICAURTE existe inconsistencia de votos entre el número de sufragantes y el número de sufragios contabilizados en el acta de escrutinio en un porcentaje mayor del 1%, esto es el 4,36% de acuerdo a la siguiente explicación:

La sumatoria de los votos que corresponden a los candidatos que se encuentran en primer lugar en las listas estos son: Esteban Tapullo con 13 votos de Unidad Popular; Cristobal Armijos con 41 votos de Democracia Si; Washington Rodriguez con 69 votos de SUMA; Jefferson Caicedo con 69 votos de Partido Social Cristiano; Berlin Valencia con 2 votos de CREO; y, Eloy Segura con 69 votos de Alianza País, nos da como tal de 263 sufragios, cuando el total de sufragios es de 252 excepto nulos y blancos, existiendo una diferencia de 11 votos que superan el punto porcentual requerido de acuerdo al artículo 138 del Código de la Democracia.

Lo detallado se constituye en una verdadera inconsistencia numérica por cuanto en el presente caso el número de votos de quienes se encuentran primeros en la lista no pueden sobrepasar el número total de sufragantes detallados en el Acta, esto es 252 en razón de que un elector puede elegir un máximo de máximo 5 máximo candidatos sean estos de una lista o varias listas pero no más de 5 candidatos, caso contrario se anularía el voto.

B) En el Acta No. 0003 MASCULINO de la Zona TULULBI/RICAURTE de la PARROQUIA TULULBI/RICAURTE, se da el mismo caso, quien son candidatos en primer lugar en las listas estos son Esteban Tapullo con 001 votos de Unidad Popular; Cristobal Armijos con 008 votos de Democracia Si; Washington Rodriguez con 005 votos de SUMA; Jefferson Caicedo con 022 votos de Partido Social Cristiano; Berlin Valencia con 001 votos de CREO; y, Eloy Segura con 11 votos de Alianza País, nos da como total de 48 sufragios cuando el total de sufragios es de 47 excepto nulos y blancos, existiendo una diferencia de 1 sufragio. Me permito señalar ante Uds., señor Jueces que aunque aquí no se supera el punto porcentual, me permito hacerlo a manera ejemplificativa.

C) En las demás actas 0001 MASCULINO, 0001 FEMENINO, 0002 FEMENINO de la Zona de TULULBI/RICAURTE de la PARROQUIA TULULBI/RICAURTE la sumatoria de sufragios de los candidatos que encabezan la lista es menor al número total de sufragios."

El señor Jeyson Gleen Arroyo Carvache, en el acápite D) de su escrito correspondiente a "PRECEPTOS LEGALES Y VULNERADOS", señala:

"El artículo 138 en su numeral de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece en su artículo 138:

"Art 138.- La Junta Electoral podrá disponer que se verifique el número de sufragios de una urna en los siguientes casos:

1. Cuando un acta hubiere sido rechazada por el sistema informático de escrutinio por inconsistencia numérica de sus resultados. **Se considerará que existe inconsistencia numérica cuando la diferencia entre el número de sufragantes y el número de sufragios**

Justicia que garantiza democracia



Causa No. 141-2019-TCE

contabilizados en el acta de escrutinio sea mayor a un punto porcentual.”. En razón de los argumentos expuestos en el acápite No. 3 en sus literales A, B y C en las Actas detalladas y de acuerdo a la explicación realizada ante Uds., Señores Jueces nos permitimos exponer la inconsistencia numérica que existe en las Actas descritas.

El artículo 269 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece en su numeral 12 lo siguiente:

“Art. 269.- El Recurso Ordinario de Apelación se podrá plantear en los siguientes casos:

12. Cualquier otro acto o resolución que emane del Consejo Nacional Electoral o de las juntas provinciales electorales que genere perjuicio a los sujetos políticos o a quienes tienen legitimación activa para proponer los recursos contencioso electorales, y que no tenga un procedimiento previsto en esta Ley.”, precepto legal por el cual procedo a presentar ante Uds., Señores Jueces el Presente Recurso Ordinario de Apelación.”

En relación a las pruebas que enuncia o acompaña señala el recurrente lo siguiente:

“A) Adjunto y solicito se tenga como prueba a mi favor las siguientes original de Actas Nos. 0001 MASCULINO, 0002 MASCULINO; 0003 MASCULINO, 0001 FEMENINO Y 0002FEMENINO de la Zona TULULBI/RICAURTE de la PARROQUIA TULULBI/RICAURTE del Cantón San Lorenzo de la Provincia de Esmeraldas.

B) Solicito se tenga como prueba a mi favor el registro electoral aprobado para la Provincia de Esmeraldas de acuerdo a sus Cantones y Parroquias con el número de recintos, y número de votantes para cada recinto lo cual solicito de Uds. Señores Jueces se sirvan enviar atento oficio al Consejo Nacional Electoral que remita copia certificada del registro en mención.”

El recurrente presenta un escrito para aclarar y completar su recurso, con el cual adjunta documentación sobre su legitimación y equivocadamente vuelve a señalar como “dirección del accionado” la ubicación que corresponde a la organización política DEMOCRACIA SI. (F. 18)

3.2. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

3.2.1. La Junta Provincial Electoral de Esmeraldas, emitió la Resolución Nro. CNE-JPEE-02-15-04-2019 de 15 de abril de 2019, (Fs. 40 a 44), cuyos artículos primero y segundo se transcriben a continuación:

“**Artículo 1.-** Aprobar los resultados numéricos de la dignidad de VOCALES DE JUNTA PARROQUIAL de la parroquia Tululbi/Ricaurte del cantón San Lorenzo de la Provincia de Esmeraldas, cuyos resultados han sido ingresados al Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados “STPR” del Consejo Nacional Electoral; conforme al siguiente detalle:



Causa No. 141-2019-TCE

Artículo 2.- Se dispone a la señora Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas, notifique a los representantes legales de las organizaciones políticas y sociales debidamente inscritas, con la presente resolución y los resultados numéricos del proceso de Elecciones Seccionales 2019 y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de los casilleros electorales asignados para el efecto y la cartelera de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, para de creerlo pertinente puedan interponer los recursos que le correspondan conforme a la ley."

A fojas 44 vuelta del expediente, consta la razón de notificación a las organizaciones políticas, que establece que la referida resolución fue puesta en su conocimiento el 15 de abril de 2019 a las 14h00.

Por pedido del Juez Sustanciador, la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas remitió al Tribunal Contencioso Electoral, documentos de los cuales se desprende la siguiente información:

- ❖ A fojas 21 consta la copia certificada del Formulario de Reclamaciones presentado por el Delegado de la organización política DEMOCRACIA SI, que se refiere a la "...revisión de las urnas de la parroquia Tululbi", recibida el 15 de abril de 2019 a las 1:43.
- ❖ Del expediente, obra de fojas 22 a la 28 vuelta el Acta General de Escrutinio, que se refiere a las elecciones seccionales del 14 de abril de 2019; el reporte de actas computadas y el reporte de resultados preliminares.
- ❖ Del Acta de la Sesión Permanente de Escrutinios, en la reinstalación de la jornada correspondiente al 15 de abril de 2019, a las 00h30 se verifica el siguiente texto:

"...Se presenta una reclamación por parte del delegado políticos José Luis Casillo del Movimiento Político Democracia Si Lista 20 la misma que es atendida por la Junta Provincial de Esmeraldas la cual por no tener fundamento como lo establece el artículo 138 numeral 3 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas Código de la Democracia y con 5 votos a favor de los Vocales de la Junta Provincial Electoral, no procede dicha reclamación."

Luego de la decisión sobre la reclamación presentada, la Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas dispuso que se de lectura al reporte de las actas validadas para proceder a su aprobación y, al no existir observaciones se ordenó la lectura del acta general de la sesión, misma que fue aprobada por unanimidad, se dispuso que las organizaciones políticas sean notificadas con la resolución motivada, a través de los casilleros electorales y la cartelera pública, para posteriormente a la 1:56 del 15 de abril de 2019 se clausuró la sesión pública permanente de escrutinios.

Justicia que garantiza democracia



Causa No. 141-2019-TCE

El reporte de actas computadas y validadas el 15 de abril de 2019, se evidencia a fojas 27 de los autos.

El Tribunal Contencioso Electoral, ha procedido a confrontar directamente las actas de escrutinio para notificación pública presentadas por el recurrente que constan a fojas 1 a 5 del expediente con las actas originales ingresadas al Sistema de Transmisión Público de Resultados (STPR) <https://resultados2019.cne.gob.ec/>, de conformidad con el siguiente detalle:

a. Junta 002 Femenino Zona Tululbi, parroquia Tululbi, cantón San Lorenzo. (F.1)

ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019 Página 1 de 6

ACTA DE ESCRUTINIO
VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61053 CONTROL N°. 10639705

PROVINCIA: ESMERALDAS PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
CANTÓN: SAN LORENZO ZONA: TULULBI/RICAURTE
CIRCUNSCRIPCIÓN: JUNTA N°: 0002 FEMENINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

T4 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO COORDINADOR DE MESA	101	TOTAL FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (Total de Sufragantes)	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS	2	5	2	
	102	VOTOS BLANCOS (Papeletas en blanco utilizadas)	UNO	0	0	1	
	103	VOTOS NULOS (Papeletas anuladas utilizadas)	TREINTA Y CUATRO	0	3	4	
	UNIDAD POPULAR - UP						
	104	ESTERAN TAPULIO	TRECE	0	1	3	
	105	ERMELINDA QUINTERO VALENCIA	CATORCE	0	1	4	
	106	DUMAR MAIRONGO	OCHO	0	0	8	
	107	CARLA CANTINCUZ	SIETE	0	0	7	
	108	DARWIN ARIAS	NUEVE	0	0	9	

 FIRMA PRESIDENTAJE JRV
  FIRMA SECRETARÍA JRV

Justicia que garantiza democracia



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 2 de 5

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61053 CONTROL N°. 10639705

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI /RICAURTE
ZONA: TULULBI /RICAURTE
JUNTA N°: 0002 FEMENINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO - PSC

T4 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO	109	JEFFERSON CAICEDO VALENCIA	SESENTA Y NUEVE	0	6	9	
	110	MARIA ELDA PALMA QUIÑONEZ	CINCUENTA Y CINCO	0	5	5	
	111	CLELIO GERMAN ORTIZ QUIÑONEZ	CUARENTA Y TRES	0	4	3	
	112	MARIA CAMILA GARCIA ANGULO	TREINTA Y SIETE	0	3	7	
	113	DANIÉL JOSE MINA MINA	TREINTA Y OCHO	0	3	8	
	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ - MDSI						
	114	JAIRO CRISTOBAL ARMILOS	CUARENTA Y UNO	0	4	1	
	115	DAYSÍ DEL CARMEN ESPAÑA CORTEZ	VEINTIOCHO	0	2	8	
	116	FAUSTO PASCAL CANTINCUZ	VEINTITRES	0	2	3	
	117	DEISY JULIANA TENORIO VALENCIA	VEINTISEIS	0	2	6	
COORDINADOR DE MESA	118	GALO NIÑO SALAZAR	VEINTIDOS	0	2	2	





ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 3 de 5

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALOS DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61053 CONTROL N°. 10639705

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
ZONA: TULULBI/RICAURTE
JUNTA N°: 0002 FEMENINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

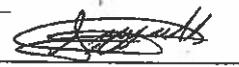
MOVIMIENTO CREADO: MOVIMIENTO CREADO: CREANDO OPORTUNIDADES - CREO

T4

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE MESA

119	BERLIN VALENCIA POROZO	DOS	002
120	KARINA PRECIADO CORTEZ	CERO	000
121	WANNER NAZARENO POROZO	UNO	001
122	GABRIELA SOLIS VALENCIA	UNO	001
123	JUAN ANDRES NIÑO AÑAPA	CERO	000
MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCION; SUMA - SUMA			
124	WASHINGTON RODRIGUEZ PALMA	SESENTA y NUEVE	069
125	DANNY MARIN TENORIO	SESENTA	060
126	LUIS DE LA CRUZ AÑAPA	CUARENTA y TRES	043
127	GENIS ORTIZ MINA	CUARENTA y NUEVE	049
128	DUDNER CARABALI ESTACIO	CUARENTA y UNO	041


FIRMA PRESIDENTA/E JRV


FIRMA SECRETARIO/JRV





Causa No. 141-2019-TCE



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCGS - 14 DE ABRIL 2019

Página 4 de 6

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°: 61053 CONTROL N°: 10639705

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI /RICAURTE
ZONA: TULULBI /RICAURTE
JUNTA N°: 0002 FEMENINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

MOVIMIENTO ALIANZA PAIS; PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS

T4 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO COORDINADOR DE MESA	129	ELOY SEGURA	SESENTA Y NUEVE	0 6 9
	130	SULY DELGADO	TREINTA Y CUATRO	0 3 4
	131	SAN LUIS CHILLAMBO	TREINTA Y TRES	0 3 3
	132	LUCETY MINA	TREINTA Y DOS	0 3 2
	133	JOSE AÑAPA	VEINTICINCO	0 2 5





ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 5 de 5

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALÉS DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°: 61053 CONTROL N°: 10639705

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI / RICAURTE
ZONA: TULULBI / RICAURTE
JUNTA N°: 0002 FEMENINO

Quienes suscribimos esta Acta damos fe y nos responsabilizamos de que los resultados consignados en esta, corresponden fielmente a la votación registrada en esta Junta Receptora del Voto.

FIRMAS DE LAS / LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

T4

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE MESA

1er. VOCAL (PRESIDENTA/E)	FIRMA 	2do. VOCAL PRINCIPAL	FIRMA
	APELLIDOS Y NOMBRES Ayovi Augusto Jackson		APELLIDOS Y NOMBRES PIMENTEL GARCIA JAVIER
	CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 080911972-8		CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 030934722-9
3er. VOCAL PRINCIPAL	FIRMA	SECRETARIO/A	FIRMA
	APELLIDOS Y NOMBRES		APELLIDOS Y NOMBRES Brandon Bedon
	CÉDULA DE CIUDADANÍA N°		CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 050244049-5

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS A LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

6	LISTA N°		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO
				CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 080093168-5	CÉDULA DE CIUDADANÍA N°
23	LISTA N°		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO
				CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100366401-6	CÉDULA DE CIUDADANÍA N°
2	LISTA N°		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO
				CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 172529347-5	CÉDULA DE CIUDADANÍA N°
20	LISTA N°		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO
				CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 080394769-1	CÉDULA DE CIUDADANÍA N°
35	LISTA N°		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO
				CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 080254614-3	CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

OBSERVACIONES:



b. Junta 0001 Masculino, Zona Tululbi, parroquia Tululbi, cantón San Lorenzo. (F.2)

ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPOCS - 14 DE ABRIL 2019 Página 1 de 6

ACTA DE ESCRUTINIO

VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°: **61054** CONTROL N°: **10660242**

PROVINCIA: ESMERALDAS PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
 CANTÓN: SAN LORENZO ZONA: TULULBI/RICAURTE
 CIRCUNSCRIPCIÓN: JUNTA N°: 0001 MASCULINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

N°	DESCRIPCIÓN	Handwritten	Digit 1	Digit 2	Digit 3
101	TOTAL FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (Total de Sufragantes)	Doscientos veintinueve	2	2	9
102	VOTOS BLANCOS (Papeletas en blanco utilizadas)	Seis	0	0	6
103	VOTOS NULOS (Papeletas anuladas utilizadas)	cuarenta y uno	0	4	1
UNIDAD POPULAR - UP					
104	ESTEBAN TAPULLO	siete	0	0	7
105	ERMELINDA QUINTERO VALENCIA	Seis	0	0	6
106	DUMAR MAIRONGO	Seis	0	0	6
107	CARLA CANTINCUZ	cuatro	0	0	4
108	DARWIN ARIAS	cuatro	0	0	4

T4

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE MESA

[Firma]
FIRMA PRESIDENTE DE JRV

[Firma]
FIRMA SECRETARIO JRV





ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL, 2019

Página 2 de 5

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N° 61054 CONTROL N° 10660242

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
ZONA: TULULBI/RICAURTE
JUNTA N°: 0001 MASCULINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO - PSC

T4

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE MESA

109	JEFFERSON CAICEDO VALENCIA	Cincuenta	0	5	0
110	MARIA ELDA PALMA QUIÑONEZ	Cuarenta y Dos	0	4	2
111	CLELIO GERMAN ORTIZ QUIÑONEZ	cuarenta y uno	0	4	1
112	MARIA CAMILA GARCIA ANGULO	Treinta y ocho	0	3	8
113	DANIEL JOSE MINA MINA	Treinta y seis	0	3	6
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI - MDSI					
114	JAIRO CRISTOBAL ARMIJOS	Cincuenta y cuatro	0	5	4
115	DAYSI DEL CARMEN ESPAÑA CORTEZ	Treinta y cuatro	0	3	4
116	FAUSTO PASCAL CANTINCUZ	Veinti nueve	0	2	9
117	DEISY JULIANA TENORIO VALENCIA	Veintisiete	0	2	7
118	GALO NIÑO SALAZAR	Veinti seis	0	2	6





ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 3 de 5

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N° 61054 CONTROL N° 10660242

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI /RICAURTE
ZONA: TULULBI /RICAURTE
JUNTA N°: 0001 MASCULINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

BIA-983 - ANARABOZ MOVIMIENTO CREO; CREANDO OPORTUNIDADES - CREO

T4 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO	119	BERLIN VALENCIA POROZO	Uno	0	0	1
	120	KARINA PRECIADO CORTEZ	Uno	0	0	1
	121	WANNER NAZARENO POROZO	uno	0	0	1
	122	GABRIELA SOLIS VALENCIA	Uno	0	0	1
	123	JUAN ANDRES NIÑO AÑAPA	Cero	0	0	0
	MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCION; SUMA - SUMA					
	124	WASHINGTON RODRIGUEZ PALMA	Veintinueve	0	2	9
	125	DANNY MARIN TENORIO	Treinta y cuatro	0	3	4
	126	LUIS DE LA CRUZ AÑAPA	Veinti cuatro	0	2	4
	127	GENIS ORTIZ MINA	Veintitres	0	2	3
128	DUDNER CARABALI ESTACIO	Veintitres	0	2	3	

COORDINADOR DE MESA

[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRY

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



Justicia que garantiza democracia



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 4 de 6

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALIA DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61054 CONTROL N°. 10660242

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
ZONA: TULULBI/RICAURTE
JUNTA N°. 0001 MASCULINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

MOVIMIENTO ALIANZA PAIS; PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS

T4

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE MESA

129	ELOY SEGURA	Cincuenta	0	5	0
130	SULY DELGADO	Treinta y cuatro	0	3	4
131	SAN LUIS CHILLAMBO	Treinta y seis	0	3	6
132	LUCETY MINA	Treinta y uno	0	3	1
133	JOSE AÑAPA	Treinta y uno	0	3	1





ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 5 de 6

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61054 CONTROL N°. 10660242

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI /RICAURTE
ZONA: TULULBI /RICAURTE
JUNTA N°: 0001 MASCULINO

Quienes suscribimos esta Acta damos fe y nos responsabilizamos de que los resultados consignados en esta, corresponden fielmente a la votación registrada en esta Junta Receptora del Voto.

FIRMAS DE LAS / LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

T4

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE MESA

1er. VOCAL (PRESIDENTE/AE)	FIRMA 	2do. VOCAL PRINCIPAL	FIRMA
	APellidos y Nombres CHAYNE RODRIGUEZ CINDY UBEDein		APellidos y Nombres Victoria PALACIOS O.
	CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 080322576-2		CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 080292061-1
3er. VOCAL PRINCIPAL	FIRMA 	SECRETARIO/A	FIRMA
	APellidos y Nombres		APellidos y Nombres CARMEN Uscá
	CÉDULA DE CIUDADANÍA N°		CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0802111364-7

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS A LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

35	EVAN Valencia APellidos y Nombres del Delegado 272505521-4		APellidos y Nombres del Delegado
2	MORIA TENORIO STML 080308427-6		APellidos y Nombres del Delegado
20	DARISA 080076919-3		APellidos y Nombres del Delegado
23	Dante P. N. N. N. N. 0802227118-6		APellidos y Nombres del Delegado
6	CAROLINA ROSA ROSA 080087433-6		APellidos y Nombres del Delegado

OBSERVACIONES:



c. Junta 0002 Masculino, Zona Tululbi, parroquia Tululbi, cantón San Lorenzo. (F.3)

ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019 Página 1 de 3

ACTA DE ESCRUTINIO

VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°: 61055 CONTROL N°: 10673841

PROVINCIA: ESMERALDAS PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
 CANTÓN: SAN LORENZO ZONA: TULULBI/RICAURTE
 CIRCUNSCRIPCIÓN: JUNTA N°: 0002 MASCULINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

COORDINADOR DE MESA	T4	101	TOTAL FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (Total de Sufragantes)	doscientos veintidos	2	2	2	
	102	VOTOS BLANCOS (Papeletas en blanco utilizadas)	Cinco	0	0	5		
	103	VOTOS NULOS (Papeletas anuladas utilizadas)	Cuarenta y tres	0	4	3		
	UNIDAD POPULAR - UP							
	104	ESTEBAN TAPULLO	Veinte	0	2	0		
	105	ERMELINDA QUINTERO VALENCIA	Catorce	0	1	4		
	106	DUMAR MAIRONGO	Catorce	0	1	4		
	107	CARLA CANTINCUZ	quince	0	1	5		
	108	DARWIN ARIAS	quince	0	1	5		

FIRMA PRESIDENTA/E JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



Causa No. 141-2019-TCE



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 2 de 6

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61055 CONTROL N°. 10673841

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
ZONA: TULULBI/RICAURTE
JUNTA N°. 0002 MASCULINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO - PSC

T4
COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO
COORDINADOR DE MESA

109	JEFFERSON CAICEDO VALENCIA	Cincuenta y uno	0	5	1
110	MARIA ELDA PALMA QUIÑONEZ	Cuarenta y uno	0	4	1
111	CLELIO GERMAN ORTIZ QUIÑONEZ	Cuarenta y tres	0	4	3
112	MARIA CAMILA GARCIA ANGULO	Cuarenta y seis	0	3	6
113	DANIEL JOSE NINA MINA	Cuarenta	0	3	0
		MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI - MDSI			
114	JAIRO CRISTOBAL ARMUJOS	Cuarenta y cinco	0	3	5
115	DAYSI DEL CARMEN ESPAÑA CORTEZ	Diecinueve	0	1	9
116	FAUSTO PASCAL CANTINCUZ	Veinticinco	0	2	5
117	DEISY JULIANA TENORIO VALENCIA	Dieciseis	0	1	6
118	GALO NIÑO SALAZAR	Dieciocho	0	1	8



Justicia que garantiza democracia



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 3 de 6

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61055 CONTROL N°. 10673841

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
ZONA: TULULBI/RICAURTE
JUNTA N°. 0002 MASCULINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

MOVIMIENTO CREO; CREANDO OPORTUNIDADES - CREO

T4

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE MESA

119	BERLIN VALENCIA POROZO	Cero	0	0	0
120	KARINA PRECIADO CORTEZ	Cero	0	0	0
121	WANNER NAZARENO POROZO	Cero	0	0	0
122	GABRIELA SOLIS VALENCIA	Cero	0	0	0
123	JUAN ANDRES NIÑO AÑAPA	Cero	0	0	0
MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCION; SUMA - SUMA					
124	WASHINGTON RODRIGUEZ PALMA	Cuarenta y Cuatro	0	4	4
125	DANNY MARIN TENORIO	Cuarenta y tres	0	3	3
126	LUIS DE LA CRUZ AÑAPA	Veintinueve	0	2	9
127	GENIS ORTIZ MINA	Diecinueve	0	3	0
128	ODNER CARABALI ESTACIO	Veinticinco	0	2	5


FIRMA PRESIDENTA/JRV


FIRMA SECRETARIA/O JRV





Causa No. 141-2019-TCE



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 4 de 5

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61055 CONTROL N°. 10673841

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
ZONA: TULULBI/RICAURTE
JUNTA N°: 0002 MASCULINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

MOVIMIENTO ALIANZA PAIS; PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS

T4 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO COORDINADOR DE MESA	129	ELOY SEGURA	Cincuenta	0	5	0
	130	SULY DELGADO	Treinta y uno	0	3	1
	131	SAN LUIS CHILLAMBO	Treinta y uno	0	3	1
	132	LUCETY MINA	Treinta y dos	0	3	2
	133	JOSE AÑAPA	Veintiocho	0	2	8



Justicia que garantiza democracia



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 5 de 5

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°: 61055 CONTROL N°: 10673841

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
ZONA: TULULBI/RICAURTE
JUNTA N°: 0002 MASCULINO

Quienes suscribimos esta Acta damos fe y nos responsabilizamos de que los resultados consignados en esta, corresponden fielmente a la votación registrada en esta Junta Receptora del Voto.

FIRMAS DE LAS / LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Table with 4 rows and 2 columns for signatures of the receiving committee members. Includes fields for name, ID number, and signature.

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS A LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Table with 6 rows and 2 columns for signatures of political delegates. Includes fields for name, ID number, and signature.

OBSERVACIONES:

T4
COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO
COORDINADOR DE MESA



d. Junta 003 Masculino, Zona Tululbi, parroquia Tululbi, cantón San Lorenzo. (F.4)


 ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019 Página 1 de 5
ACTA DE ESCRUTINIO
 VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

 ACTA N°: **61056** CONTROL N°: **10881609**

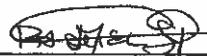
PROVINCIA: ESMERALDAS
 CANTÓN: SAN LORENZO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI /RICAURTE
 ZONA: TULULBI /RICAURTE
 JUNTA N°: 0003 MASCULINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

T4 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO COORDINADOR DE MESA	101	TOTAL FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (Total de Sufragantes)	CUARENTA Y SIETE	0	4	7	
	102	VOTOS BLANCOS (Papeletas en blanco utilizadas)	CERO	0	0	0	
	103	VOTOS NULOS (Papeletas anuladas utilizadas)	DOS	0	0	2	
	UNIDAD POPULAR - UP						
	104	ESTEBAN TAPULLO	UNO	0	0	1	
	105	ERMELINDA QUINTERO VALENCIA	UNO	0	0	1	
	106	DUMAR MARIONGO	UNO	0	0	1	
	107	CARLA CANTINCUZ	UNO	0	0	1	
	108	DARWIN ARIAS	UNO	0	0	1	


 FIRMA PRESIDENTA/E JRV


 FIRMA SECRETARIO/JRV





ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019 /

Página 2 de 5

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALIA DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°: **61056** CONTROL N°: **10681609**

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI /RICAURTE
ZONA: TULULBI /RICAURTE
JUNTA N°: 0003 MASCULINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO - PSC

T4 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO	109	JEFFERSON CAICEDO VALENCIA	VEINTIDOS	0	2	2	
	110	MARIA ELDA PALMA QUIRÓNEZ	DIECINUEVE	0	1	9	
	111	CLELIO GERMAN ORTIZ QUIRÓNEZ	QUINCE	0	1	5	
	112	MARIA CAMILA GARCIA ANGULO	QUINCE	0	1	5	
	113	DANIEL JOSE MINA MINA	DIE	0	1	6	
	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ - MDSI						
	114	JAIRO CRISTOBAL ARMIJOS	OCHO	0	0	8	
	115	DAYSÍ DEL CARMEN ESPAÑA CORTEZ	CINCO	0	0	5	
	115	FAUSTO PASCAL CANTINCUZ	SEIS	0	0	6	
	COORDINADOR DE MESA	117	DEISY JULIANA TENORIO VALENCIA	NUEVE	0	0	9
118		GALO NIÑO SALAZAR	CINCO	0	0	5	





Causa No. 141-2019-TCE



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 3 de 5

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61056 CONTROL N°. 10681609

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI /RICAURTE
ZONA: TULULBI /RICAURTE
JUNTA N°: 0003 MASCULINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

MOVIMIENTO CREO; MOVIMIENTO CREO; CREANDO OPORTUNIDADES - CREO

T4 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO	119	BERLIN VALENCIA POROZO	UNO	0	0	1	
	120	KARINA PRECIADO CORTEZ	UNO	0	0	1	
	121	WANNER NAZARENO POROZO	CERO	0	0	0	
	122	GABRIELA SOLIS VALENCIA	CERO	0	0	0	
	123	JUAN ANDRES NIÑO AÑAPA	CERO	0	0	0	
	MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCION; SUMA - SUMA						
	124	WASHINGTON RODRIGUEZ PALMA	CINCO	0	0	5	
	125	DANNY MARIN TENDRIO	SIETE	0	0	7	
	126	LUIS DE LA CRUZ AÑAPA	TRES	0	0	3	
	COORDINADOR DE MESA	127	GENIS ORTIZ MINA	TRES	0	0	3
128		DUDNER CARABALI ESTACIO	TRES	0	0	3	

FIRMA PRESIDENTA/E JRV

FIRMA SECRETARIO/A JRV



(Handwritten mark)

Justicia que garantiza democracia



Causa No. 141-2019-TCE



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 4 de 5

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61056 CONTROL N°. 10681609

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
ZONA: TULULBI/RICAURTE
JUNTA N°: 0003 MASCULINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

MOVIMIENTO ALIANZA PAIS; PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS

T4

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE MESA

129	ELOY SEGURA	ONCE	0	1	1
130	SULY DELGADO	CUATRO	0	0	4
131	SAN LUIS CHILLAMBO	CUATRO	0	0	4
132	LUCETY MINA	CUATRO	0	0	4
133	JOSE AÑAPA	TRES	0	0	3



Justicia que garantiza democracia



Causa No. 141-2019-TCE



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 5 de 5

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N° 61056 CONTROL N° 10681609

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
ZONA: TULULBI/RICAURTE
JUNTA N°: 0003 MASCULINO

Quienes suscribimos esta Acta damos fe y nos responsabilizamos de que los resultados consignados en esta, corresponden fielmente a la votación registrada en esta Junta Receptora del Voto.

FIRMAS DE LAS / LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

T4

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE MESA

Form for signatures of the receiving board members, including fields for name, ID number, and signature for the 1st, 2nd, 3rd, and 4th vocal principal and the secretary.

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLITICOS A LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Form for signatures of political delegates, including fields for list number, name, and ID number for multiple delegates.

OBSERVACIONES:

Justicia que garantiza democracia



e. Junta 0001 Femenino, Zona Tululbi, parroquia Tululbi, cantón San Lorenzo. (F.5)

ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019 Página 1 de 5

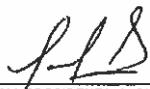
ACTA DE ESCRUTINIO

VOCALÉS DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES ACTA N° 61052 CONTROL N° 10686859

PROVINCIA: ESMERALDAS PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
 CANTÓN: SAN LORENZO ZONA: TULULBI/RICAURTE
 CIRCUNSCRIPCIÓN: JUNTA N°: 0001 FEMENINO

Lee y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

T4 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO COORDINADOR DE MESA	101	TOTAL FIRMAS Y HUELLAS DAGTLARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (Total de Subgentes)	Diecisiete y seis	2	7	6
	102	VOTOS BLANCOS (Papeletas en blanco utilizadas)	Cuatro	0	0	4
	103	VOTOS NULOS (Papeletas arrugadas utilizadas)	Cuarenta y dos	0	4	2
	UNIDAD POPULAR - UP					
	104	ESTEBAN TAPULLO	Nueve	0	0	9
	105	ERMELINDA QUINTERO VALENCIA	Siete	0	0	7
	106	DUMAR MAIRONGO	Cuatro	0	0	4
	107	CARLA CANTINCUZ	Cuatro	0	0	4
	108	DARWIN ARIAS	Cuatro	0	0	4


FIRMA PRESIDENTA/E JURADO


FIRMA SECRETARIO JURADO





Causa No. 141-2019-TCE



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 2 de 6

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61052 CONTROL N°. 10686859

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI / RICAURTE
ZONA: TULULBI / RICAURTE
JUNTA N°. 0001 FEMENINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO - PSC

T4 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO	109	JEFFERSON CAICEDO VALENCIA	Setenta y nueve	0	7	9	
	110	MARIA ELDA PALMA QUIÑONEZ	Sesenta y dos	0	6	2	
	111	CLELIO GERMAN ORTIZ QUIÑONEZ	Cincuenta y dos	0	5	2	
	112	MARIA CAMILA GARCIA ANGULO	Cuarenta y siete	0	4	7	
	113	DANIEL JOSE MINA MINA	Cuarenta y dos	0	4	2	
	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI - MDSI						
	114	JAIRO CRISTOBAL ARMijos	Cincuenta y cinco	0	5	5	
	115	DAYS DEL CARMEN ESPAÑA CORTEZ	Treinta y seis	0	3	6	
	116	FAUSTO PASCAL CANTINCUZ	Treinta y dos	0	3	2	
	117	DEISY JULIANA TENORIO VALENCIA	Treinta y seis	0	3	6	
	118	GALO NIÑO SALAZAR	Treinta y uno	0	3	1	



Justicia que garantiza democracia



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 3 de 6

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61052 CONTROL N°. 10686859

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
ZONA: TULULBI/RICAURTE
JUNTA N°. 0001 FEMENINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

MOVIMIENTO CREO; CREANDO OPORTUNIDADES - CREO

T4 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO	119	BERLIN VALENCIA POROZO	Cero	0	0	0	
	120	KARINA PRECIADO CORTEZ	Cero	0	0	0	
	121	WANNER NAZARENO POROZO	Cero	0	0	0	
	122	GABRIELA SOLIS VALENCIA	Cero	0	0	0	
	123	JUAN ANDRES NIÑO AÑAPA	Cero	0	0	0	
	MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCION; SUMA - SUMA,						
	COORDINADOR DE MESA	124	WASHINGTON RODRIGUEZ PALMA	Treinta y ocho	0	3	8
		125	DANNY MARIN TENORIO	Cuarenta y tres	0	4	3
		126	LUIS DE LA CRUZ AÑAPA	Treinta	0	3	0
		127	GENIS ORTIZ MINA	Treinta y dos	0	3	2
128		DUDNER CARABALI ESTACIO	Treinta y dos	0	3	2	

FIRMA PRESIDENTE/JRV

FIRMA SECRETARIO/JRV





Causa No. 141-2019-TCE



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 4 de 6

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N°. 61052 CONTROL N°. 10686859

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI / RICAURTE
ZONA: TULULBI / RICAURTE
JUNTA N°: 0001 FEMENINO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos del Proceso Electoral 2019.

MOVIMIENTO ALIANZA PAIS; PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS

T4 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO COORDINADOR DE MESA	129	ELOY SEGURA	Sesenta y cuatro	0 6 4
	130	SULY DELGADO	Cuarenta y tres	0 4 3
	131	SAN LUIS CHILLAMBO	Cuarenta y cinco	0 4 5
	132	LUCETY MINA	Treinta y siete	0 3 7
	133	JOSE AÑAPA	Treinta y uno	0 3 1



Justicia que garantiza democracia



ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS - 14 DE ABRIL 2019

Página 6 de 6

ACTA DE ESCRUTINIO



VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES

ACTA N° 61052 CONTROL N° 10686859

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: SAN LORENZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TULULBI/RICAURTE
ZONA: TULULBI/RICAURTE
JUNTA N°: 0001 FEMENINO

Quienes suscribimos esta Acta damos fe y nos responsabilizamos de que los resultados consignados en esta, corresponden fielmente a la votación registrada en esta Junta Receptora del Voto.

FIRMAS DE LAS / LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

T4

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE MESA

Form for signatures of the receiving board members, including fields for name, ID number, and signature.

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS A LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Form for signatures of political delegates, including fields for list number, name, ID number, and signature.

OBSERVACIONES:



Causa No. 141-2019-TCE

Los Jueces que conforman el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, a través de la verificación directa de los documentos electorales descritos anteriormente, concluyen que no existe fundamento alguno que establezca la inconsistencia numérica reclamada mediante el recurso ordinario de apelación interpuesto.

Examinado el recurso y todos los documentos que conforman el expediente que motivaron que la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas apruebe los resultados numéricos de la dignidad de Vocales de Juntas Parroquiales Tululbi/ Ricaurte del cantón San Lorenzo se comprueba que el acto administrativo cumple con los requisitos de lógica, razonabilidad y comprensibilidad que exige la Constitución como garantía de motivación de las autoridades públicas.

Por lo expuesto, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, **ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA**, resuelve:

PRIMERO.- Rechazar el recurso ordinario de apelación, interpuesto por el señor Jeyson Gleen Arroyo Carvache, Presidente Provincial del MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI, de Esmeraldas, en contra de la resolución CNE-JPEE-02-15-04-2019 emitida por la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas.

SEGUNDO.- Ejecutoriada la presente sentencia se dispone su archivo.

TERCERO.- Notifíquese el contenido de la presente sentencia:

3.1. Al recurrente y su abogado en la dirección de correo electrónica: fpenaranda69@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral Nro. 066.

3.2. A la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas, a través de su Presidenta en las direcciones de correo electrónicas: jennyquinonez@cne.gob.ec / anasolis@cne.gob.ec

3.3. Al Consejo Nacional Electoral, a través de su Presidenta, en la casilla contencioso electoral No. 003, en la forma prevista en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y en las direcciones de correo electrónicas: franciscoyeppez@cne.gob.ec / dayanatorres@cne.gob.ec .

CUARTO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

Justicia que garantiza democracia



Causa No. 141-2019-TCE

QUINTO.- Publíquese la presente sentencia en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-” F). Dr. Joaquín Viteri Llanga, **Juez Presidente;** Dra. María de los Ángeles Bones R, **Jueza Vicepresidenta;** Dra. Patricia Guaicha Rivera, **Jueza;** Dr. Ángel Torres Maldonado, **Juez;** Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera, **Juez.**

Certifico.-

Ab. Alex Guerra Troya
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral

cpt

